

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.**

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 QUE PRESIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO 24,35,36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISO B) Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTE:

MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.  
RESUMEN GENERAL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

PRONÓSTICO DE INGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos	2,046,000.00
3	Contribuciones	60,000.00
4	Derechos	1,134,000.00
5	Productos	248,100.00
6	Aprovechamientos	254,000.00
8	Participaciones y Aportaciones	91,165,950.00
TOTAL		94,908,050.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100122	RECURSOS FISCALES	3,742,100.00
1500522	PARTICIPACIONES FEDERALES	53,240,000.00
1500722	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	566,000.00
1600722	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	462,000.00
1600422	Convenios Estatales Transferencia de Recursos	5,000,000.00
2510122	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	6,531,469.00
2510222	Fondo de aportaciones para el fortalecimientos de los municipios (FORTAMUN)	4,366,481.00
2520322	Convenios con la federación	8,000,000.00
2610222	Convenio Macro GEG	5,000,000.00
2610722	Convenios Estatales	6,000,000.00
1700922	Convenios con beneficiarios	2,000,000.00
TOTAL		94,908,050.00

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE. CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO, RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

  
C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.  
Presidente Municipal.

  
Prof. J. Ángel Narvaéz Gardona  
Secretario del H. Ayuntamiento.